

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lima, 20 ENE 2017

OFICIO MULTIPLE N° 0011-2017-MINEDU/VMGI/DRELM-OGESUP

Señores (as)

Directores de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Privados y por Convenio de Lima Metropolitana.

ASUNTO : Entrega de las cédulas del censo escolar – Resultado del Ejercicio Educativo 2016.

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que en marco del Censo Escolar desarrollado por la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación, es necesario que los Institutos y Escuelas de Educación Superior cumplan con completar el llenado de las cédulas censales que le correspondan:

Educación Superior Tecnológica	Cédula 6B
Educación Superior Pedagógica	Cédula 5B
Educación Superior de Formación Artística (ESFA)	Cédula 7B

Al respecto, sírvase remitir las cédulas censales que le correspondan, en calidad de URGENTE, toda vez que el plazo de culminación es el 31 de enero del presente año.

De surgir alguna consulta y la confirmación de la entrega, contactarse con el Sr. Christian Gonzales al correo electrónico cgonzales@drelm.gob.pe al teléfono 2651695 Anexo 15051 o Srta. Milagros Echevarría al correo electrónico mechevarria@drelm.gob.pe.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Maria Elena Trujillo Ferrer
MARIA ELENA TRUJILLO FERRER
 Responsable de la Oficina de
 Gestión de la Educación Superior